

CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2016

ÁMBITO: MEDIO AMBIENTE

ÁREA MUNICIPAL: CIRCULACIÓN, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE.

PERSONAL TÉCNICO INSTRUCTOR: SUBÁREA DE MEDIO AMBIENTE.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN: CONCEJAL DELEGADO, SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y TÉCNICO DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Nº MÁXIMO DE PROGRAMAS A PRESENTAR EN ESTE ÁMBITO: 1 por asociación.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SOSTENIBILIDAD, MOVILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

CÓDIGO PEP: 2016/00026

CANTIDAD DESTINADA A ESTA LÍNEA DE SUBVENCIÓN 20.000 €

OBJETIVO:

Sensibilizar a la ciudadanía en materia de sostenibilidad ambiental, cambio climático, movilidad y biodiversidad y fomentar la participación en acciones que ayuden a la mejora ambiental de la ciudad.

CONCEPTO SUBVENCIONABLE 1: SOSTENIBILIDAD, MOVILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

SOLICITANTES:

- Cualquier entidad sin ánimo de lucro de Bilbao.

ESPECIFICACIONES:

- Las actividades deberán realizarse en Bilbao.

PROGRAMA:

EXCLUSIONES:

- Quedan excluidas las AMPAs y los centros escolares.
- No se subvencionarán gastos de salidas colectivas en autobús, ni gastos de servicios de comidas (catering) o similares que superen un 5% del presupuesto de gasto de la actividad.

ESPECIFICACIONES: Actividades de formación y sensibilización sobre sostenibilidad ambiental, cambio climático, movilidad o biodiversidad en Bilbao. Realización de acciones que ayuden a la mejora ambiental de la ciudad.

Régimen Concurrencia competitiva

Cantidad máxima de subvención por programa 2.000 €

Umbral mínimo de puntos 60 puntos

Plazo de ejecución del programa del 1/01/2016 al 31/12/2016

Nº máximo de programas a presentar 1 por asociación

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: MEJORA AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS CORAZONES DE BARRIO A TRAVÉS DE LA AGENDA 21 ESCOLAR.

CÓDIGO PEP 2016/00023

CANTIDAD DESTINADA A ESTA LÍNEA DE SUBVENCIÓN 30.000 €

OBJETIVO:

Promocionar actuaciones de los centros que forman parte de la Agenda 21 Escolar de Bilbao para conseguir la mejora ambiental y social de los barrios donde están ubicados mediante la colaboración con colectivos, asociaciones y familias.

Fomentar la implicación del alumnado en la vida del barrio.

CONCEPTO SUBVENCIONABLE 1: MEJORA AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS CORAZONES DE BARRIO A TRAVÉS DE LA AGENDA 21 ESCOLAR.

SOLICITANTES:

- Centros de enseñanza participantes en la Agenda 21 Escolar de Bilbao o en su defecto el AMPA del centro.

PROGRAMA:

EXCLUSIONES:

- Los programas que sean objeto de líneas de subvención convocadas por otras Áreas del Ayuntamiento de Bilbao en el marco de esta convocatoria municipal.

ESPECIFICACIONES:

- Actividades de mejora ambiental y social de los barrios en colaboración con asociaciones de familias y otros colectivos.
- En aquellos casos en los que los gastos de catering y representación tengan relación directa con el programa subvencionado, en la justificación no se admitirá que estos gastos superen el 5% del presupuesto del programa.
- No se subvencionarán gastos de salidas colectivas en autobús.

Régimen Concurrencia competitiva

Cantidad máxima de subvención por programa4.500Euros

Umbral mínimo de puntos 60 puntos

Plazo de ejecución del programa del 1/09/2016 al 30/05/2017

Nº máximo de programas a presentar 1 por centro educativo